

Cartagena de Indias, D.T y C, 5 de mayo de 2021

COMUNICADO RECTORAL

Asunto: Desarrollo de actividades académicas

La Universidad Tecnológica de Bolívar, siguiendo los principios del modelo DoReTIC, manifiesta su compromiso con los principios de flexibilidad, responsabilidad, confianza y cuidado mutuo. Consideramos especialmente importante reiterar nuestro compromiso institucional con la flexibilidad en las actividades académicas. En este sentido, todos nuestros profesores, según orientaciones dadas desde el inicio de la pandemia, pondrán a disposición las grabaciones de sus clases para que estudiantes que no puedan o decidan no asistir a clases, puedan luego consultar las actividades desarrolladas en el marco de la programación académica.

Recordamos asimismo a la comunidad educativa que en el marco de las medidas temporales asumidas durante la pandemia, el artículo 60 del reglamento estudiantil se encuentra suspendido, razón por la cual la inasistencia a clases sincrónicas no constituye motivo por el cual los estudiantes puedan reprobado alguna asignatura.

Apoyamos la iniciativa de profesores que han decidido abrir sus clases como escenarios de conversación y análisis de las circunstancias actuales. Estamos convencidos de que nuestro mejor aporte como universidad es propiciar precisamente estos espacios deliberativos para fortalecer la democracia.

Como UTB respetamos el derecho que tienen los ciudadanos y nuestros estudiantes a participar y manifestar pacífica y civilizadamente sus inconformidades, pero reconocemos también el de quienes desean continuar asistiendo a sus clases. Somos sensibles a los acontecimientos. Por ello, nuestro mayor aporte es mantener a la Universidad en funcionamiento y cumplimiento de su misión.

Alberto Roa Varelo
Rector